MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2588/26

San Martín de los Andes, 14 OCT 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Guardas Ambientales y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio que comprende la extracción, vaciado, carga, transporte y disposición final de los efluentes contenidos en cámaras sépticas donde funciona la Dirección de Guardas Ambientales.

Que el Sr. RAMIREZ ANDRES, reúne los requisitos para realizar las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **RAMIREZ ANDRES CUIT Nº 20-24017677-8**, por servicio que comprende la extracción, vaciado, carga, transporte y disposición final de los efluentes contenidos en cámaras sépticas donde funciona la Dirección de Guardas Ambientales, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2026,** por un monto total de **$4.500.000 (pesos cuatro millones quinientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
FP/mb

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Sr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

6981